

REQUISITOS PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE LOCAL FILIAL



1. Solicitud:

Completa con los datos de la iglesia.

2. Certificado de domicilio:

Si el lugar es alquilado o se dispone de su uso por cualquier otro motivo, o está a nombre de Confederación es necesario un certificado extendido por escribano, policía o municipio, que acredite el domicilio y que el local esta destinado a desarrollar una actividad religiosa.

3. Fotocopia certificada de:

Escritura (si el lugar es propio) o de contrato de alquiler (si es alquilado) o de comodato (si es cedido). En caso de contrato de alquiler, en el mismo debe aclarar que el lugar se destinará para uso religioso.

4. Breve descripción de las actividades a realizar en la filial/sede, firmada por el Pastor o responsable del lugar.

Se deberá detallar:

- a) Características, días, horarios y frecuencias.
- b) Concurrencia estimada.

5. El trámite no tiene ningun costo

- En caso de extravío, adjuntar la denuncia policial.
- En caso de cambio de domicilio o actualización, adjuntar el fichero original vigente.